

- En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de septiembre de 2022, a la hora 10 y 25:

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Hola a todos, a todas. Vamos a dar comienzo a la sesión del Consejo Superior del día 22 de septiembre.

Ya tenemos quórum. Va a presidir esta sesión la señora vicerrectora de la Universidad, profesora Diana Piazza, y yo voy a hacer las veces de secretaria de coordinación del Consejo.

Pasamos al primer punto del Orden del Día, información institucional, a cargo de la señora Diana Piazza.

**Sra. VICERRECTORA** (Piazza).- Buenos días, ¿cómo están? Todo distinto.

Comenzaré con el informe y nos detendremos donde, seguramente, los miembros informantes y las secretarias también, que son miembros informantes, nos pueden explicar algunas cositas.

Secretaría de Asuntos Académicos. El CINO. Durante esta semana y las siguientes, tendrán lugar charlas informativas de las carreras que tienen CINO para el ingreso; toda la información estará publicada en la página.

En el marco del programa del Ministerio de Educación de la Nación "Sigamos estudiando: universidades comprometidas con el derecho a estudiar" se implementaron las tutorías de pares en el CINO para el segundo cuatrimestre de 2022, en continuidad con las que tuvieron lugar en el primer cuatrimestre.

Luego, se van a ofrecer dos cursos extracurriculares para estudiantes del CINO durante el mes de octubre; uno, a cargo de la profesora Carmen Baliero, titulado "La musicalidad de la voz en el arte" y, otro, por el profesor Gerardo Litvak, titulado "De la improvisación a la composición de la acción".

Con respecto a las actividades para promover la transición entre el ingreso educativo, que también están enmarcados en el programa "Sigamos estudiando", se realizan jornadas de talleres para estudiantes del último año de las escuelas secundarias en el Departamento de Artes Musicales y Sonoras y en el Museo de la Cárcova. En ese sentido, la Secretaría organiza charlas informativas con diversas actividades, en esta sede, Mitre, y también en el museo en octubre.

Otro evento es el Congreso Imagenlat. Junto con la Secretaría de Investigación y Posgrado, se organiza el IV Coloquio Internacional Imagenlat - El sitio de las imágenes: artes, técnicas, políticas, que se desarrollará entre el 28 y 30 de septiembre de este año y del 26 al 28 de octubre en la UNA, en esa universidad.

Programa Nacional de formación docente "Nuestra escuela". Fueron aprobadas las propuestas de formación permanente destinadas a docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional presentados por la UNA, dos por el área transdepartamental de Formación Docente y una por el área transdepartamental de Artes Multimediales para la convocatoria del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra escuela", radicado en el Ministerio de Educación y a través del INFoD.

Concursos docentes: el 5 de septiembre finalizaron las inscripciones a los concursos docentes correspondientes a los

departamentos de Artes Musicales y Sonoras y Artes Dramáticas. Ya se dio cumplimiento al plazo de exhibición de las nóminas de inscritos. Se mantiene toda la información disponible en la página. La implementación de la nueva modalidad de inscripciones *online* fue exitosa. Actualmente, hasta el 3 de octubre, se realizan las inscripciones correspondientes a los concursos del Departamento de Artes del Movimiento y del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

En cuanto a los títulos, se expidieron hasta ahora 1240 diplomas y certificados analíticos finales, correspondientes a 'egresados' de las carreras de pregrado, grado y posgrado, gracias a cambios en los procedimientos, en los cuales la Secretaría destaca el trabajo de las unidades académicas para reducir los tiempos.

La Secretaría de Investigación y Posgrado informa sobre el programa de fortalecimiento en ciencia y técnica. La Secretaría trabajó en la presentación a la convocatoria de este programa, radicado en la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio.

La Secretaría de Desarrollo y Vinculación, en su área de Internacionales, informa que recibió a los y las estudiantes de intercambio de este cuatrimestre, que realizó una reunión de bienvenida en el Museo de la Cárcova -que incluyó una clase de tango por parte del Departamento de Folklore- y que, actualmente, están cursando en esta universidad dieciocho estudiantes de intercambio que provienen de Chile, Ecuador, España, Francia y México.

El viernes 16 de septiembre terminó el período de postulación al programa de movilidad estudiantil. La convocatoria estuvo abierta un mes. La Secretaría realizó una charla virtual sincrónica para brindar información. Se recibió la visita de la profesora Alicia Salomone, directora de Relaciones Internacionales de la Universidad de Chile, para encaminar acciones conjuntas. La rectora Sandra Torlucci recibió la visita de la licenciada Jasone Aguirre, periodista y parlamentaria del País Vasco, para estrechar lazos de cooperación.

La Secretaría asistió a la presentación del programa de becas de la delegación de Quebec para Latinoamérica; participó en un seminario de la Asociación Argentina de Estudios Canadienses y realizó reuniones virtuales con diferentes universidades socias para dar seguimiento a acciones de cooperación.

Se destacan las articulaciones con la Universidad de Querétaro. Además, la Secretaría participó en la reunión del bloque de universidades del conurbano, que fue realizada en la USAM para organizar una publicación colectiva, y también en la reunión del Foro Argentino para la Educación Internacional.

En el área de planificación, estadísticas y censo, en relación con los avances del procesamiento de la información, del relevamiento de la población graduada, la Secretaría tiene el primer anexo estadístico y está elaborando el informe preliminar. Sigue participando de las reuniones preparatorias para el primer foro de 'graduados' universitarios a desarrollarse en Rosario los días 11 y 12 de noviembre.

El equipo se encuentra finalizando la carga de los funcionarios censales en el SIU Kolla, conjuntamente con la Prosecretaría de Sistemas, iniciando un primer proceso de revisión para analizar su funcionamiento.

En lo que compete a actividades de evaluación institucional, inició el análisis del informe preliminar de evaluación externa que remitió la Coneau ahora, en septiembre. Además, comenzó a participar de la Red Interuniversitaria de Aseguramiento de la Calidad.

En el área de relaciones institucionales-vinculación, la Secretaría participó en la reunión de la Comisión de Vinculación del CIN y articula, junto con la Secretaría de Investigación y Posgrado, acciones con la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, CAME, y la Federación Económica de la provincia de Buenos Aires, FEBA.

En cuanto a la Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad, en el equipo de atención de protocolo, desde el último Consejo Superior, se recibieron y atendieron dos nuevos casos. El equipo continúa en tratamiento y acompañamiento de diez situaciones anteriores.

La Secretaría continúa con el trabajo de modificación del protocolo. Realizó una mesa de trabajo con referentes de género de cada unidad académica para brindar capacitación y reflexionar acerca de las responsabilidades institucionales y profesionales en relación con esta temática.

Formulario web de solicitudes de cambio registral: hubo 54 solicitudes hasta ahora.

Seminarios de formación permanente. Se iniciaron las clases en modalidad mixta -presencial y virtual- del seminario de formación permanente "Género, Feminismos y Teorías de la disidencia en torno a las Artes". Eso fue el 8 de septiembre. Este cuatrimestre el seminario cuenta con un total de 109 inscriptos de la comunidad UNA, es decir, de todos los claustros. A su vez, la Secretaría informa que el seminario otorga 5 puntos en la ponderación correspondiente a la ley Micaela, que fue aprobado por este Cuerpo.

PICTO Género 2022. La Secretaría informa que, durante el mes de agosto, se realizaron dos reuniones de equipo presenciales, junto con las coordinadoras de los cuatro nodos, y se diagramaron las primeras tareas referidas al trabajo de campo previsto en el proyecto, y futuras reuniones y eventos a nivel federal.

Ley Micaela. Fue lanzado el 5 de septiembre el curso virtual, con un total de 120 inscriptos. Se decidió cerrar el cupo en 90 'matriculades' para dejar espacio a 'consejeres' estudiantiles y personas que necesiten puntaje para concursos docentes. Hasta el momento hay 94 personas matriculadas en el curso. A su vez, 6 personas acreditaron los 2 puntos que otorga la capacitación porque participaron en la instancia evaluativa.

En cuanto al proyecto de Consejería en Promoción de Derechos en Salud y Género, la Secretaría trabaja en conjunto con la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil sobre la propuesta conjunta de esta Consejería.

Manual de lenguaje inclusivo. A principios de agosto se terminó de redactar la guía mediante el apoyo de una experta lingüística. El documento se presentó en una mesa de trabajo con estudiantes para que puedan plantear dudas y propuestas en torno al manual. Paralelamente, la Secretaría trabaja en la edición y diseño final del manual para difundirlo masivamente.

Mesa de trabajo con estudiantes. El pasado viernes 9 de septiembre hubo una reunión de trabajo con los 'consejeres' estudiantiles donde se trataron los proyectos de Consejería y de Manual de lenguaje inclusivo, y se programó una nueva reunión para el día 30 de septiembre a las 5 de la tarde en esta sede.

Convenio con la provincia de Santa Cruz. A fines de agosto se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de la Igualdad e Integración de Santa Cruz y la UNA destinado a la formación de recursos humanos, formulación de proyectos y perspectiva de género en políticas públicas, y la asistencia técnica para diseño, implementación y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género.

En cuanto a la Secretaría de Infraestructura Y Planeamiento Edilicio, las obras en las que se está trabajando en cuanto a aquellas que son edificios propios -como el de Martín Rodríguez, en La Boca-, la obra avanza dentro de los parámetros previstos en el plan de trabajo. Se finalizó el retiro de escombros y desperdicios, se completaron las tareas de demolición en todos los niveles; se ejecuta el tendido de los desagües primarios y secundarios en sanitarios del tercer piso; se ejecuta la cerámica sobre sanitarios del segundo piso y se inicia el encofrado de la escalera central. Además, se están ejecutando los revoques interiores y exteriores en fachada del frente y del contrafrente.

En cuanto a los edificios entregados por la Agencia de Administración de Bienes del Estado, que son el de Belgrano y el de Roosevelt, en el de Belgrano se solicitará al ministro de Ciencia y Tecnología un financiamiento de 3.100.000 dólares para completar el total de la obra; y en cuanto al de Roosevelt, que es una unidad destinada al Departamento de Artes Audiovisuales, el englobamiento de terreno fue aprobado por el Estado nacional; sigue su curso en CABA. El estudio de suelos fue realizado y entregados los correspondientes informes. El 16 de septiembre se entregó la tercera etapa del formulario al Ministerio de Obras Públicas con el pedido de financiamiento de 6.500.000 dólares para realizar un Programa de Apoyo de Infraestructura Universitaria concretamente en esta sede.

Luego, hay obras en los edificios alquilados. Mitre: si ustedes van -yo lo inauguré hoy- está en uso el baño accesible y el baño universal de la planta baja. Y en Perón 1880 se firmó el contrato de alquiler destinado a Artes Dramáticas. Ustedes recuerdan que se había bajado el galpón de Venezuela.

En cuanto a la Prosecretaría de Sistemas son muy interesantes las acciones realizadas en cuanto al sistema integrado SIU. SIU-Kolla: la Prosecretaría está elaborando un censo -eso es, justamente, para lo que nos va a servir, en principio, el Kolla- para estudiantes y docentes que este cuerpo aprobó en la última reunión. En cuanto al SIU-Guaraní, está la migración del Guaraní 2 al 3 para carreras de grado, para posgrado, en Rectorado, y se inició en Crítica. Además, están las migraciones en las futuras unidades académicas planificadas para migrar y completar, finalmente, el sistema que facilita enormemente y transparenta la tarea en las unidades.

En cuanto al SUDOCU, la Prosecretaría continúa sumando procesos y circuitos de las diferentes áreas, porque en un principio se realizó una etapa más básica como para empezar a funcionar, pero ahora entonces las capacitaciones están metiéndose en la última versión 1.3.10.

En cuanto a los Libros UNA, hay cursos abiertos. La editorial Libros UNA, junto con la Diplomatura en Artes del Libro lanzaron cursos abiertos a toda la comunidad en el segundo cuatrimestre. Comenzó el de Caligrafía y el de Producción de Fotolibros, y prontamente se abre la

inscripción a un curso de Derechos de Autoría con casos prácticos, y otro de Encuadernación de Fotolibros.

Orillas. La editorial, en conjunto con la carrera de Artes de la Escritura, llevan adelante desde 2019 Orillas, que es un proyecto Innovart, junto con la Escuela de Artes París-Cergy. El miércoles 14 de septiembre se presentó el proyecto y su página web en el Centro Pompidou. La página seguirá complementándose con distintas actividades hasta fin de año, cuando termine este proyecto.

Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. En relación con la Red Nacional de Extensión Universitaria REXUNI, la Secretaría fue elegida coordinadora de la Región Metropolitana y representante de esa región ante el Comité Ejecutivo de la REXUNI por el período 2022-2024. Esta participación es una gran motivación para seguir fortaleciendo esas prácticas.

FAUNA 2022: el 10 de septiembre se realizó en el Museo de la Cárcova un evento para estudiantes y 'graduados seleccionados' para participar en este festival. Se les dio la bienvenida el 10 de septiembre a los y las artistas, junto con autoridades de la casa. Al evento concurren más de 120 artistas de las 17 áreas del FAUNA. Recordamos que la cuarta edición será entre el 10 y el 13 de noviembre y ofrecerá una programación con más de 200 obras, de las que participarán más de 400 artistas.

En Tecnópolis comienza un nuevo ciclo "La UNA en Tecnópolis", que es un programa de espectáculos y obras escénicas entre septiembre y fines de octubre en el stand de la SPU en Tecnópolis. Está organizado por la Secretaría de Extensión Cultural en articulación con las unidades académicas. Habrá presentaciones de diversos departamentos: Folklore, Movimiento, Dramáticas y Musicales y Sonoras.

El sábado 27 de agosto se realizó un encuentro en el Museo de la Cárcova con los 'becarios' Progresar.

Es el primer encuentro de 'becarios' Progresar de la UNA, correspondiente a los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

La actividad se desarrolló en el marco del Espacio Progresar del aula y se dio la charla de bienvenida, una visita guiada al museo y un almuerzo al aire libre. Estos encuentros entre estudiantes 'becarios' buscan enriquecer el intercambio entre pares y propiciar vínculos que consoliden sus trayectorias universitarias,

Por último, se realizaron los juegos universitarios argentinos, JUAR. La UNA participó. Le vamos a dar la palabra a la Secretaria porque vinieron a visitarnos aquellos que participaron y ganaron. (Aplausos.)

Fue una grata sorpresa. Estamos todos tan metidos en lo diario que tal vez este es un aire que habría que fomentar.

Participaron más de sesenta estudiantes en natación, atletismo, tenis de mesa, rugby, vóley femenino, hándbol femenino y fútbol. Se ganaron tres medallas de oro en atletismo y natación, cuatro de plata en natación, atletismo, tenis de mesa y rugby y dos de bronce en natación y atletismo. (Aplausos.)

Tiene la palabra David.

**Sr. GUDIÑO.-** Hola. Buen día a todos y a todas. Soy David Gudiño, licenciado en actuación de la casa y también del posgrado en Arteterapia. Quiero agradecer a Cecilia Tosoratti, la secretaria de Extensión, por darme la posibilidad, en abril, de asumir como director de Bienestar Universitario. Estoy muy feliz de que, a pocos meses, hayamos podido lograr la participación. El chino Kun, histórico de la

realización de acompañamiento de los chicos en el deporte universitario, nos estuvo acompañando también y, según él, esta fue la vez que más éxito en la historia tuvo la participación de la UNA en los JUAR.

Agradezco mucho a las unidades académicas que nos pudieron acompañar esos días, también a las entrenadoras, a los entrenadores que estuvieron acompañando a los equipos en las delegaciones; estuvieron un mes entrenando a las ocho de la mañana hándbol, vóley, a las diez de la noche natación. El esfuerzo ha sido muy grande; también el de la Universidad al proveer esos fondos y, especialmente, el de la delegación de representantes de acá. Ahora va a hablar un momentito Juan Manuel y, después, Ayelén.

**Sr. CARRIZO.**- Soy Juan Manuel, estudiante del Departamento de Multimediales, integrante del plantel Fútbol 11. Fue una experiencia muy emocionante, más todavía por ser la primera vez que el equipo entrenaba de manera diaria. Aunque sea cuatro veces en un mes, se notó el trabajo; creo que, con organización, para el próximo juego se podrán obtener mejores resultados, que bastante satisfechos nos dejó esta vez. *(Aplausos.)*

**Sra. CERDÁN.**- Hola. Buen día. Soy Ayelén, de Formación Docente, del profesorado de Teatro. Ella es Carla. Nosotras representamos al equipo de fútbol femenino. Ha sido duro. Esperamos que la Universidad siempre siga apoyando este tipo de torneos, este tipo de participación porque, la verdad, han quedado varios afuera. Fue todo muy rápido.

Estamos muy contentas porque también te integra, te hace conocer otro tipo de lenguajes. Estamos muy emocionados por continuar el entrenamiento y representar a la Universidad. *(Aplausos.)*

**Sr. CARRIZO.**- Quiero agregar que Fausto Perna estuvo como representante del equipo de fútbol, que es como un voluntariado, porque hubo representantes de cada deporte que estuvieron acompañando, así que agradezco la presencia. Muchas gracias por el espacio. *(Aplausos.)*

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Muchas gracias. Pasamos a la cotidianidad. Gracias a los compañeros, compañeras. ¿Los consejeros tienen algún comentario sobre el informe?

Tiene la palabra el consejero Brito.

**Sr. BRITO.**- Buenos días a todos y a todas. Quiero mencionar tres cosas.

En primer lugar, quería preguntar: el día martes presentamos un proyecto para ser tratado sobre tablas en la mesa de entradas alrededor de que el Consejo Superior pueda manifestar su preocupación por lo que está pasando con el presupuesto universitario, tomando como antecedente que el Consejo Superior de la UBA manifestó también su preocupación hace dos semanas. La pregunta es si se puede incorporar al orden del día.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- El proyecto fue enviado a la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros. Sabemos cuáles son las condiciones de los proyectos sobre tablas y, por lo tanto, correspondía enviarlo a comisión. Va a ser tratado en la próxima Comisión de Asuntos Económicos y Financieros.

**Sr. BRITO.-** En segundo lugar, quiero manifestar mi preocupación por la decisión del Senado de no tratar en el día de hoy el proyecto de prórroga de los fondos de fomento para el arte y la cultura, de lo que dependen miles y miles de puestos de trabajo del sector cultural y del arte.

Me parece que este Consejo Superior también tiene que tomar nota de esa situación. Los fondos, como saben, vencen en diciembre de este año por una decisión del gobierno de Macri, y queremos que se prorroguen por 50 años más.

En tercer lugar, quiero simplemente saludar la lucha que están llevando adelante los trabajadores del neumático, que están ahora -los habrán visto acá a la vuelta, en el Ministerio de Trabajo- en un acampe -desde el día de ayer- en reclamo por unas paritarias dignas porque les quieren imponer la patronal; están peleando desde hace cuatro meses en una dura lucha, también contra provocaciones porque se ha dicho mucho desde la empresa en los medios respecto a que los trabajadores estarían cobrando sueldos de 350.000, 400.000 pesos, cuando no es cierto.

Un trabajador que recién ingresa cobra 70.000, 80.000 pesos, que es muy poco, y por eso hoy están reclamando. Es una pelea importante; me gustaría saludarla y acompañarla también.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Tiene la palabra el consejero Dozzo.

**Sr. DOZZO.-** Buenos días. De la mano de lo que decía Matías, simplemente quiero comentar que ahora a las 12 hay una convocatoria de Unides por la Cultura, que están movilizándolo para reclamar frente al Consejo hoy porque supuestamente se iba a votar la extensión del fondo de fomento. Al final, no se va a hacer, pero de todas formas va a haber movilización, que está programada para las 12. Si no terminamos para esa hora, que no creo...

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Dijiste frente al Consejo; es frente al Congreso.

**Sr. DOZZO.-** Aclaro, para que quede en actas, que quise decir ante el Congreso. Por lo tanto, a esa hora me voy a retirar. Por supuesto, desde mi banca y en general apoyamos esto: que se renueve el Fondo de Fomento a la Cultura. También quiero subrayar que los estudiantes de Dramáticas vamos a estar allí movilizándonos. Invito a 'todes les consejeres', no solo a 'les' estudiantes, sino a todos para que cuando termine el Consejo o cuando ustedes lo deseen, se sumen a la movilización y defender, en definitiva, el Fondo de Fomento a la Cultura, que incumbe profundamente a toda la Universidad.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Seguramente, todos los consejeros y todas las consejeras hemos estado participando desde distintos espacios y ámbitos del reclamo, en cada una de las cuestiones, y también cuando sucedió lo de los artistas callejeros, me aclara la Vicerrectora, así que está muy bien la comunicación.

Pasamos al punto 2 del orden del día, que es la aprobación de las actas del Consejo Superior de fecha 18 de agosto de 2022. La documentación fue remitida a todos los consejeros.

Si no hay comentarios u objeciones, pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Pasamos al punto 3: Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

El decano Sergio Ramos va a dar lectura al proyecto de resolución.

**Sr. RAMOS**.- Buenos días a todos, todas y 'todes'.

Se trata de una resolución corta, pero cuya redacción nos llevó bastante tiempo en la comisión. Es una resolución importante porque reafirma la autonomía de las universidades en su control interno, sobre todo, delimitando funciones frente a la SIGEN. Con esta resolución, la Universidad adhiere a un acuerdo plenario del CIN que llama a todas las universidades a conformar sus organismos de control interno, que nosotros ya tenemos por resolución de 2019.

En ese sentido, está en línea con lo que venimos trabajando. Como recordarán, todos los años aprobamos el Plan de Auditoría.

Además, ese acuerdo plenario del CIN llama a la constitución de un órgano coordinador de control y de un sistema de control interno, integral e integrado entre todas las universidades, que se va a conformar a partir de la adhesión de todas las universidades.

Si les parece, paso a la lectura de los artículos.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Sí, leamos la resolución y, si alguien tiene alguna duda, está presente la auditora interna de la UNA, que también estuvo acompañándonos en la comisión, y la abogada Verónica Catovsky.

**Sr. RAMOS**.- Dice así:

*ARTÍCULO 1º: Adherir al Sistema de Control Interno Integral e Integrado establecido en el Acuerdo Plenario CIN N° 1154/21.*

El artículo 2º es de forma.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Si no hay consultas, pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se registran 35 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Queda aprobado por mayoría.

Pasamos al punto 4 del orden del día: Comisión de Asuntos Académicos.

Tiene la palabra la profesora Cristina Vázquez.

**Sra. VÁZQUEZ**.- Tenemos cuatro designaciones de profesores que han pasado por concurso sin impugnación alguna y una designación de jurado.

Leo la parte resolutive.

*ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE*

*EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS (complemento cátedra MANETTI) del Departamento de Artes Visuales.*

*ARTÍCULO 2°: Designar a Nora Edith LONGO (DNI 13.515.157) como Profesora Adjunta ordinaria con dedicación simple de la asignatura ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS (complemento cátedra MANETTI) del Departamento de Artes Visuales.*

*ARTÍCULO 3°: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.*

*ARTÍCULO 4°: Encomendar al Consejo Departamental de Artes Visuales regularizar la designación interina de Nora Edith LONGO (DNI 13.515.157) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.*

*ARTÍCULO 5°: De forma.*

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Si no hay preguntas o comentarios, pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

**Sra. VÁZQUEZ**.- Seguimos con la próxima designación.

*ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura OFICIO Y TÉCNICAS DE LAS ARTES VISUALES I. CERÁMICA - SEDE SAN FERNANDO del Departamento de Artes Visuales.*

*ARTÍCULO 2°: Designar a Inés ROSA (DNI 22.432.695) como Profesora Adjunta ordinaria con dedicación simple de la asignatura OFICIO Y TÉCNICAS DE LAS ARTES VISUALES I. CERÁMICA - SEDE SAN FERNANDO del Departamento de Artes Visuales.*

*ARTÍCULO 3°: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.*

*ARTÍCULO 4°: Encomendar al Consejo Departamental de Artes Visuales regularizar la designación interina de Inés ROSA (DNI 22.432.695) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.*

*ARTÍCULO 5°: De forma.*

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Si no hay preguntas o comentarios, pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

**Sra. VÁZQUEZ**.- Seguimos con la próxima designación.

*ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura OFICIO Y TÉCNICAS DE LAS ARTES VISUALES I, II y III. PINTURA del Departamento de Artes Visuales.*

*ARTÍCULO 2°: Designar a Héctor Raúl DESTÉFANIS (DNI 14.136.290) como Profesor Titular ordinario con dedicación simple de la asignatura OFICIO Y TÉCNICAS DE LAS ARTES*

VISUALES I, II y III. PINTURA del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 3°: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

ARTÍCULO 4°: Encomendar al Consejo Departamental de Artes Visuales regularizar la designación interina de Héctor Raúl DESTÉFANIS (DNI 14.136.290) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5°: De forma.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Si no hay preguntas o comentarios, pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

**Sra. VÁZQUEZ**.- Pasamos a la última designación.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura TALLER DE VIDRIO I y II (complemento cátedra SERVAT) del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Designar a María Eugenia CASTILLO (DNI 21.912.888) como Profesora Adjunta ordinaria con dedicación simple de la asignatura TALLER DE VIDRIO I y II (complemento cátedra SERVAT) del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 3°: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

ARTÍCULO 4°: Encomendar al Consejo Departamental de Artes Visuales regularizar la designación interina de María Eugenia CASTILLO (DNI 21.912.888) en la asignatura objeto del designación.

ARTÍCULO 5°: De forma.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Si no hay preguntas o comentarios, pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

**Sra. VÁZQUEZ**.- Lo último de Académica es el proyecto de designación de jurados para un concurso del Área Transdepartamental de Formación Docente.

ARTÍCULO 1°: Designar a los/as integrantes titulares y suplentes de los Jurados correspondientes a los concursos de las asignaturas que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: De forma.

Asignatura Didáctica General

Cantidad de cátedras y modalidad Nueva- Individual

Cargos 1 Titular

Jurados Titulares

- Augustowsky, Gabriela (I)

-Morandi, Glenda (E)

-Orce, Victoria (I)  
 Jurados Suplentes  
 -Suasnabar, Claudio (I)  
 -Gluz, Nora (E)  
 -Hartzstein, Diego (I)

*Asignatura Didáctica General*  
 Cantidad de cátedras y modalidad Nueva- Individual  
 Cargos 1 JTP  
 Jurados Titulares  
 - Augustowsky, Gabriela (I)  
 -Bertoldi, Marcela (E)  
 -Navarraz, Vanesa (I)  
 Jurados Suplentes  
 -Burre, Marina (I)  
 -Loyola, Claudia (E)  
 -Diker, Gabriela (E)

*Asignatura Residencia*  
 Cantidad de cátedras y modalidad Nueva- Individual  
 Cargos 1 Titular  
 Jurados Titulares  
 - Augustowsky, Gabriela (I)  
 - Maddonni, Alejandra (E)  
 -Orce, Victoria (I)  
 Jurados Suplentes  
 -Morandi, Glenda (E)  
 - Osuna, Norverto (I)  
 -Suasnabar, Claudio (I)

Aclaro que, en la comisión, como siempre, el equipo de la Secretaría de Asuntos Académicos revisa cada uno de los casos de los jurados que se presentan que proponen los consejos departamentales para que estén en reglamento en relación a las condiciones que exige el mismo.

Habría que agregar en Diego Hartzstein "interno", en la primera.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Con esto terminamos por ahora lo que tiene que ver con Asuntos Académicos. Pasamos al punto 5, Comisión de Actividades de Posgrado, Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas. Tiene la palabra el consejero Sabater.

**Sr. SABATER**.- Buenos días. Vamos a considerar el primer punto del despacho del 12 de septiembre de 2022. Se trata de tres proyectos de resolución sobre prórroga de regularidad en el Doctorado en Artes de la UNA.

Son doctorandos que perdieron la regularidad y solicitan una prórroga a efectos de poder cumplimentar la presentación de la tesis de doctorado. Voy a leer solamente el articulado de uno de los pedidos. Dice así:

*ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la regularidad del Lic. Emiliano JELICIÉ (DNI 23.833.100) en el Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES por el período de dos años a partir de la presente Resolución.*

ARTÍCULO 1°.-Prorrogar la regularidad de la Lic. Estela Luisa TORRES (DNI 12.008.167) en el Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES por el período de dos años a partir de la presente Resolución.

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la regularidad del Prof. Diego Enrique HARTZSTEIN (DNI N° 14.526.613) en el Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES por el período de dos años a partir de la presente Resolución.

El artículo 2°, en todos los casos, es de forma.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Se van a votar en forma conjunta.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

**Sr. SABATER.**- Pasamos al segundo punto del despacho, aprobación del plan de tesis definitivo del doctorado en Artes de Ignacio Ariel.

Dice así:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Tesis Definitivo y Tema "Artiarquitectura. Problematizaciones de la arquitectura desde la práctica artística, Garbage Wall a Tapiar Buenos Aires" del doctorando Ignacio Ariel UNRREIN (DNI 33.104.536) del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Lic. Marcelo Adrián Giménez Hermida (DNI N° 16.131.185) como director de la Tesis "Artiarquitectura. Problematizaciones de la arquitectura desde la práctica artística, Garbage Wall a Tapiar Buenos Aires" de la doctorando Ignacio Ariel UNRREIN del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

El artículo 3° es de forma.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

**Sr. SABATER.**- Pasamos al tercer punto, proyecto de resolución sobre designación de jurado de tesis de maestría del maestrando Gustavo Calleja.

Dice así:

ARTÍCULO 1°.- Designar como miembros del jurado de la tesis "Creación de un centro de interpretación de la ex estación ferroviaria Manuel Belgrano de El Bajo Tucumán" del Abogado Gustavo Adrián CALLEJA a la Magister Dana Zylberman (DNI N° 29.904.589); a la Dra. Lía Gómez (DNI N° 29.278.969) y al Dr. Matías David López (DNI N° 30.139.669) como integrantes titulares del jurado de la tesis y a la Dra. Daniela Perrotta (DNI N° 30.237.139), a la Prof. Cecilia Tosoratti (DNI N° 17.226.448) y al Prof. Ricardo Manetti (DNI N° 16.028.285), como integrantes suplentes del jurado de la tesis.

El artículo 2° es de forma.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

**Sr. SABATER.**- Me apunta Sergio Ramos que en el artículo 1° dice "Designar como miembros del jurado", y debiera decir, "Designar como integrantes del jurado". Hacemos esa corrección por Secretaría.

El último punto es un proyecto de resolución sobre admisiones a la maestría en cultura pública, por la Universidad "Sorbone Nouvelle - París 3". Se trata de BERTHEAU, CLÉMENCE STÉPHANIE; ÉBERLÉ, ALEXANDRE; SOST, LARA. Pasaporte y TEKAÑA, SANA. Estos cuatro graduandos son admitidos. Van a cursar en la Argentina un conjunto de materias de la maestría en Cultura Pública.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Pasamos al punto 6, Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional. Tiene la palabra el consejero Del Valle.

**Sr. DEL VALLE.**- Buenos días a todas, todos y 'todes'. Tenemos dos temas en la comisión en el despacho. Son dos adiciones.

La primera es una adhesión a la declaración de repudio que hizo el Consejo interuniversitario Nacional respecto de una convocatoria que realizó la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para convocar a estudiantes universitarios argentinos a conocer a sus vecinos de las Islas Falkland.

Paso a leer el articulado. Si quieren, tengo también para leerles la declaración, que es muy corta, muy escueta, pero creo que en el articulado se resume claramente.

Dice así:

*ARTÍCULO 1°.- Adherir al repudio manifestado por el Consejo Interuniversitario Nacional respecto de la competición universitaria "¿Por qué me gustaría conocer a mis vecinos de las Islas Falkland?" [sic.], organizada por la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la República Argentina, así como desalentar la posible participación de estudiantes en dicha competición. Claramente esta adhesión para nosotros es importante justamente con el objetivo de poder darle la más amplia difusión posible.*

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Tiene la palabra el consejero Brito.

**Sr. BRITO.**- En primer lugar, quiero repudiar esta convocatoria de la Embajada de Inglaterra, que es una política de coloniaje imperialista de saqueo y explotación sobre los trabajadores argentinos.

En segundo lugar, quiero proponer una modificación en el quinto considerando de esta propuesta, que tiene que ver con lo siguiente: teniendo en cuenta que se ha discutido en otra oportunidad en este Consejo Superior este tema —no este tema en particular de la convocatoria que hace la Embajada, sino el tema de Malvinas—, y teniendo en cuenta que se manifestaron distintas estrategias en torno a cómo recuperar las Islas Malvinas... En su momento, una de las estrategias que se había planteado era la movilización antiimperialista, la solidaridad de los pueblos de Latinoamérica; puedo leer para hacer concreta la propuesta de modificación.

El quinto párrafo de los considerandos dice: *Que, desde entonces, las Islas y los espacios marítimos correspondientes son objeto de una disputa de soberanía con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte...* Propongo poner un punto y terminar allí ese considerando.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).— En principio, vamos a leer la totalidad de los considerandos, así el resto de los consejeros y las consejeras están al tanto, más allá de que lo hayan recibido.

Entiendo que la propuesta es eliminar la parte que dice: *reconocida por las Naciones Unidas mediante la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General aprobada sin votos en contra en 1965 y que estableció que la forma de ponerle fin a la misma es mediante la solución de la controversia de soberanía entre ambos gobiernos, invitándolos a entablar negociaciones en ese sentido.* Es decir, todo lo que sostiene históricamente el reclamo.

**Sr. BRITO.**— Exacto; justamente, porque ahí se introduce la propuesta votada en la ONU, en el sentido de que el conflicto se resolvería negociando con Inglaterra. Simplemente, poner el punto allí y votarlo.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).— Si te parece, Gumer, leemos primero los considerandos.

**Sr. DEL VALLE.**— Doy lectura.

#### CONSIDERANDO

*Que en la Constitución Nacional se establece que: "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional".*

*Que en consecuencia constituye un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino la recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional.*

*Que el ejercicio efectivo de la soberanía del Estado argentino sobre estos territorios se interrumpió el 3 de enero de 1833, cuando el Reino Unido usurpó las Islas, expulsando a la Argentina y quebrantando la integridad territorial de nuestro país.*

*Que la República Argentina protestó inmediatamente ese acto de fuerza ilícito y nunca lo consintió.*

*Que, desde entonces, las Islas y los espacios marítimos correspondientes son objeto de una disputa de soberanía con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, reconocida por las Naciones Unidas mediante la Resolución*

2065 (XX) de la Asamblea General aprobada sin votos en contra en 1965 y que estableció que la forma de ponerle fin a la misma es mediante la solución de la controversia de soberanía entre ambos gobiernos, invitándolos a entablar negociaciones en ese sentido.

Que este año 2022 se cumplen cuarenta (40) años del conflicto del Atlántico Sur suscitado entre nuestro país y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

Que el Decreto 17/2022 en el artículo primero declara al Año 2022 como de homenaje del pueblo argentino a los caídos en el conflicto de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, así como a sus familiares y a los veteranos y las veteranas de Malvinas.

Que, consecuentemente, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES mediante Resolución CS N° 0026/2022 declaró que reafirma el compromiso con la integridad territorial de la soberanía nacional de nuestro país a partir de acciones de concientización y visibilización de la Causa Malvinas y de la conmemoración de los 40 años del conflicto bélico desde las actividades de formación, investigación, extensión, vinculación y producción artística.

Que la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte organizó una competición universitaria destinada a estudiantes de Argentina titulada "¿Por qué me gustaría conocer a mis vecinos de las Islas Falkland?" que menoscaba los legítimos e irrevocables derechos soberanos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, en su Comunicado de Prensa N° 431/22 de fecha 20 de agosto de 2022 ha manifestado su rechazo al concurso en tanto éste "tiene por objeto seleccionar estudiantes universitarios para pagarles un viaje a Malvinas bajo un lema incorrecto que pretende designar a esas islas como un territorio separado de la República Argentina y bajo un topónimo ilegítimo, en contradicción con la posición nacional respecto de la cuestión de las Islas Malvinas y que se encuentra reflejada en la Constitución Nacional".

Que el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) el día 22 de agosto del 2022 emitió una declaración de repudio a esta competición e invita a todas las instituciones de educación superior que realicen actividades académicas y de formación en Argentina a adherir a esta declaración.

Que la UNA, como Universidad integrante del Sistema Universitario Nacional, promueve sus funciones de docencia, investigación, extensión y producción artística acordes a su compromiso institucional desde una perspectiva de Derechos Humanos; que involucra la identidad nacional, la defensa de la soberanía, la memoria, la verdad y la justicia.

Que la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional ha dado tratamiento al tema en su sesión del día 16 de septiembre de 2022 y ha emitido despacho favorable.

Luego, siguen dos considerandos de forma.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- La propuesta, entonces, es que el quinto considerando termine en "Irlanda del Norte".

**Sr. BRITO.**- Efectivamente, que termine ahí con un punto y aparte.

También pido si se puede leer la declaración a la cual vamos a adherir, si se aprueba la resolución.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Tiene la palabra el consejero Gumersindo Serrano Gómez y, después, Damián, si te parece, podés leer la declaración.

**Sr. SERRANO GÓMEZ.**- Sencillamente, quiero observar dos cuestiones en relación con este pedido del consejero Brito.

La primera es que el final de frase que él propone quitar, no está mostrando adhesión a ese enunciado, sino que simplemente enuncia cuál fue en su momento la resolución de las Naciones Unidas. No está diciendo que uno está a favor o en contra; sencillamente, lo enuncia. Eso con respecto a las políticas a llevar adelante para la recuperación de las Islas.

La segunda cuestión es que me parece que uno podría preguntarse: se está enunciando una resolución de las Naciones Unidas, ¿qué sentido tendría incorporarlo aquí? Para mí, tiene un sentido, que es justamente manifestar que hay un consenso internacional con respecto a la necesidad de resolver esa controversia. Justamente, es una resolución de Naciones Unidas indicando que allí hay un conflicto. Más allá del posicionamiento de nuestro Estado y de nuestro Consejo, es importante señalar aquí ese consenso internacional.

Por eso, voy a votar por que se mantenga la integridad de este considerando.

**Sra. VICERRECTORA** (Piazza).- Estuve pensando en relación con lo que ahora dice Matías. Muchos fuimos protagonistas de esta última aventura del Reino Unido. Además, fuimos formados con que "Las Malvinas son argentinas", esto era como el ADN, veníamos así.

Como estaba en esta coyuntura de dirigir este evento extraordinario, hice como un *backup* de por lo menos cinco años de Consejos, y pensé que este Consejo estuvo parado todo el tiempo en una dimensión de la educación que es ética y política a la vez. Este Consejo ha trabajado arduamente, pero resistiendo al deseo natural de subirnos a la yugular de alguno. En ese sentido, hemos aprendido.. Ustedes podrán decir "a tolerarnos", pero hemos aprendido a construir con los otros.

Esto chiquito que hacemos acá, que no es tan chiquito porque realmente es considerar que tenemos que construir entre 'todes', tal vez pueda traspolarse a cuestiones más grosas, más importantes y muy dolorosas.

Yo voy a votar realmente porque quede esta referencia porque creo que, de cualquier manera, las palabras, las palabras dichas una y mil veces generan una realidad. Eso pasa con el arte. Si ustedes ven las manifestaciones de las Naciones Unidas y demás, muchas veces nos llama a crítica, pero, sin embargo, aunque uno piense que son meramente declarativas, establecen alguna forma de objetivación y crean subjetividad. Creo que esa es nuestra tarea: crear subjetividades. Los pedagogos y las pedagogas que se están formando están en este mundo por quienes venimos detrás de alguna manera. Nos paramos en eso, en una actitud ético-política, y suponemos que los herederos y las herederas harán funcionar esto para transformarlo en algo mejor.

Voy a apoyar que se deje el párrafo.

**Sr. DEL VALLE.**- Leo ahora la declaración del CIN. Coincido además con las exposiciones de mis colegas. La declaración del 22 de agosto dice así:

*El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) manifiesta su repudio a la competición universitaria "¿Por qué me gustaría conocer a mis vecinos de las Islas Falkland?" [sic.], organizada por la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la República Argentina.*

*Asimismo, el CIN ratifica el compromiso ineludable de las instituciones universitarias públicas con la Cuestión de las Islas Malvinas. Esta es una política de Estado consagrada en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional que establece que "la Nación argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino".*

*Este Consejo invita a todas las instituciones de educación superior que realicen actividades académicas y de formación en Argentina a adherir a esta declaración, que desalienta la participación de sus estudiantes en esta competición.*

*Finalmente, el CIN lamenta que la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la República Argentina encare iniciativas unilaterales de este tipo que no hacen más que dificultar un diálogo constructivo entre las partes.*

Como verán, los considerandos y la resolución dan cuenta acabadamente de la declaración a la que se adhiere, y por eso no está anexado.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Consejero Brito: le recuerdo que, según el reglamento, cada consejero puede intervenir una sola vez por tema. Si usted quiere decir algo con relación a una respuesta específica a lo dicho, sí puede hacer uso de la palabra. El resto ya lo explicó.

**Sr. BRITO.**- Seré breve. Escuché las posturas. Lo que quiero decir es que vamos a acompañar críticamente esta propuesta. Críticamente justamente porque, como bien decía el decano de Multimediales, en este escrito, en este enunciado, en lo que dice la declaración de la ONU hay cosas que no están escritas ni enunciadas -por ejemplo, lo que yo decía y que se manifestó durante los años 80 de movilización de masas antiimperialista-. Aun así, como me parece importante repudiar esta acción de la Embajada del Reino Unido, vamos a acompañar de manera crítica la propuesta.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Tiene la palabra la consejera Marchetti.

**Sra. MARCHETTI.**- Un poco trayendo lo que Diana había dicho, y entendía la posición de Matías, pero me parece muy bien que acompañen, aunque sea críticamente. Los que tenemos generacionalmente algo que ver estamos muy pegados a estos cuarenta años de la guerra, y en esta escalada, en este contexto internacional de escalada bélica general y de violencias generalizadas, este golpe a la derecha creo que es parte de la institucionalidad de este órgano, de este

Consejo, de esta Universidad y de todos los que, de algún modo, tenemos responsabilidades de representación de sentar el precedente, establecer justamente este reclamo de fijar una posición clara en relación a nuestra soberanía, pero tener muy claro que no estamos del lado de la violencia, del lado de otras opciones. Me parece responsable y celebro la medida del Consejo.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Se va a votar entonces con el texto actual. En función del resultado, avanzamos en un sentido u otro.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Muy bien.

**Sr. DEL VALLE**.- La siguiente declaración sí está anexada porque es una declaración de principios muy detallada que todos han tenido la posibilidad de revisar y leer. En este caso, si me permiten, voy a leer los considerandos porque enuncian una serie de argumentos por los cuales creo importante adherir a esta declaración. Dice así:

#### CONSIDERANDO

*Que la Universidad Nacional de las Artes (UNA) desarrolla actividades de investigación en diferentes campos y disciplinas artísticas, humanísticas y ciencias sociales y tiene un rol preponderante en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología y Artes.*

*Que la UNA, en numerosas ocasiones, ha incidido en la revisión crítica, actualización y mejora de sistemas, mecanismos e instrumentos de evaluación de la investigación en nuestro país.*

*Que, en este sentido, se destacan las actuaciones de la UNA en el marco de la comisión de ciencia, técnica y artes del Consejo Interuniversitario Nacional, así como también con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y con la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i).*

*Que, en el año 2022 la UNA y la Agencia I+D+i desarrollaron una convocatoria a proyectos de investigación científica y tecnológica orientados, en vistas a promover y fortalecer las capacidades de producción e investigación artística y su articulación con metas de desarrollo productivo, inclusivo y sostenible.*

*Que la UNA por medio de actividades de cooperación científica y artística internacional ha posicionado a las artes como forma de producción de conocimientos e impulsado la búsqueda de propuestas alternativas a las métricas tradicionales, tales como se reafirman en: la Declaración de Buenos Aires (2017), la Declaración de Quito sobre la ciencia, los conocimientos, las tecnologías y las artes (2017) Declaración de Chuquipata "Los nuevos conocimientos emancipatorios desde el Sur. Repensando el centenario de la Reforma de Córdoba y el Cincuentenario" (2018) y el Manifiesto por el Derecho a las Artes en la Educación (2018), entre otros.*

*Que la Recomendación de la UNESCO sobre la ciencia y los investigadores científicos (2017), sostiene que toda política que adopten los países en materia de ciencia, tecnología e*

innovación, debería ser parte explícita del esfuerzo integrado de las naciones por crear una sociedad más humana, justa e inclusiva, en favor de la protección y del mayor bienestar de sus ciudadanos, de las generaciones presentes y futuras.

Que la Recomendación UNESCO sobre Ciencia Abierta (2021) promueve remover los obstáculos y revisar los incentivos de los sistemas de evaluación para fomentar prácticas responsables hacia una ciencia de calidad, reconociendo la diversidad de los resultados, actividades y misiones de la investigación.

Que las nuevas recomendaciones de la Declaración Internacional de Acceso Abierto BOAI20 señalan los daños causados por el control comercial de los indicadores de evaluación de la investigación, las métricas de investigación basadas en las revistas, los rankings de revistas, y los modelos de negocio de las revistas que excluyen a los autores por motivos económicos (APC), y recomiendan reformar las prácticas de evaluación de la investigación, abandonando los elementos que desincentivan el acceso abierto, como el Factor de Impacto de las Revistas.

Que la UNA, por medio de la resolución del Consejo Superior N° 0051/14 creó el Repositorio Institucional Digital.

Que, en el año 2018 la UNA se adhirió como centro integrante del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y, desde entonces, ha venido participando en foros, consultas y actividades sobre la producción artística y la evaluación de la investigación en artes y que, como parte de dicha actividad de incidencia, logró que se incorporaran las artes en la reforma del Estatuto de CLACSO, aprobado por su asamblea extraordinaria el 5 de junio de 2022.

Que, además, desde el 2019 la UNA participa activamente de los diálogos de saberes desarrollados como parte del Foro Latinoamericano de Evaluación Universitaria (FOLEC).

Que la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional ha dado tratamiento al tema en su sesión del día 16 de septiembre de 2022 y ha emitido despacho favorable.

Que se ha dado la intervención correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 25, incisos a) y x) del Estatuto de la UNA y en virtud de lo normado por el artículo 29, incisos m) y n) de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR  
DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Adherir a la Declaración de Principios "Una nueva evaluación académica y científica para una ciencia con relevancia social en América Latina y el Caribe" del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales que consta en el Anexo I de la presente resolución para promover y fomentar prácticas de investigación responsables, autonómicas, que promuevan la transdisciplinariedad y el diálogo de saberes.

ARTÍCULO 2°: Encomendar a la Prosecretaría de Medios y Comunicación a dar a conocer la Declaración de Principios en toda la comunidad de la UNA, con énfasis en quienes realizan actividades de investigación y vinculación.

El artículo 3° es de forma.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- ¿Alguna pregunta o comentario?

Creo que con la lectura de los considerandos quedó clarísimo. Lo que estamos aprobando es el Anexo, con todos los detalles.

Si les parece, pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Muy bien.

Pasamos al punto siguiente: Despacho de la comisión conjunta de Asuntos Académicos y de Interpretación y Reglamento.

Va a leer la resolución la profesora Cristina Vázquez.

**Sra. VÁZQUEZ.**- Todos habrán leído ya el proyecto. Queremos comentar que nos hemos reunido, tanto la Comisión de Asuntos Académicos como la de Reglamento para trabajar este tema. En definitiva, se trata de incluir en los diplomas y certificados analíticos finales de todas y cada una de las carreras de la UNA, la opción de enunciar la titulación de personas no binarias con la letra e, además del masculino y femenino, que ya se venía enunciando.

Este proyecto es una reivindicación más de derechos, en el marco de la política de inclusión y de perspectiva de género que lleva adelante nuestra Universidad y que con toda la comunidad estamos consensuando permanentemente a través de distintos proyectos que se han aprobado acá. Este, por supuesto, tiene una magnitud muy significativa para la vida de nuestros graduados, graduadas y 'graduades'. Pero también quiero agregar que este proyecto es la resultante de un intenso y profundo trabajo de investigación interdisciplinario que llevaron adelante tres secretarías del Rectorado: la Secretaría a cargo de la doctora Vanesa Vázquez Laba, que es la que inició el proyecto, dado que es la Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad; la Secretaría de Asuntos Académicos, a cargo de la magíster Yamila Volnovich, y la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales, a cargo de la doctora Verónica Catovsky, a quienes les agradecemos muchísimo porque han hecho un trabajo muy importante.

Por eso me gustaría invitarlas a contarles a todos los consejeros sobre su trabajo.

**Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES** (Catovsky).- Buenos días. A mí me toca hablar de la parte más formal, que tiene que ver con todas las normas y la reglamentación relacionada con esta temática.

Por supuesto, el tema tuvo su inicio a partir de consultas de personas que se acercaron a las distintas dependencias administrativas, en algunos casos, a las unidades académicas y, en otros casos, a la Secretaría Académica del Rectorado de la Universidad, en relación con la emisión de sus títulos universitarios, una vez que terminan sus estudios.

En ese sentido, por un lado, hay un montón de normativa que tiene que ver con los derechos, que parten de las premisas de derecho internacional, de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, la Convención Americana

sobre Derechos y Deberes del Hombre y nuestra Constitución, que tienen que ver con el principio de igualdad: todas las personas somos iguales ante la ley. Esa igualdad involucra todos los aspectos de la vida cotidiana en los que las personas vamos desarrollando nuestras actividades.

A lo largo del tiempo, las personas fuimos viendo cómo se reconocían esos derechos en los distintos grupos de personas. En algunos casos, había discriminaciones por razones de raza; en otros casos, por razones de sexo. Las mujeres vimos reconocidos muchos derechos en los últimos años, cosa que quizás, a veces, nos olvidamos, pero todo eso fue el resultado de muchas luchas. En particular, lo que tiene que ver con disidencias sexuales, tiene más actualidad en los últimos años.

En ese sentido, además de toda la normativa internacional que fue dando más entidad y exigiendo a los Estados que reconocieran estos derechos que todas las personas tenemos, a nivel nacional también se fueron haciendo modificaciones: la ley de identidad de género, su reglamentación, que tiene que ver con el decreto del año pasado, que posibilita que haya un DNI no binario. Todas esas normativas fueron dando un paraguas que luego hacia abajo, hacia el resto de los organismos, todavía no está siendo del todo receptada.

Entonces, se proclama que todas las personas somos iguales ante la ley, pero hay situaciones cuando, por ejemplo, una persona quiere tramitar su registro, donde tiene que consignar si su sexo es femenino o masculino; o situaciones que hasta hace algunos pocos años también sucedían, por ejemplo, en el momento de votar, que había que ponerse en la fila de mujeres o de varones. Son todas situaciones que, si bien en esta Universidad vemos con mayor amplitud, a diferencia de lo que va sucediendo en otros ámbitos, una vez que salimos de la Universidad, las personas encuentran un montón de obstáculos.

Por ejemplo, si alguien tiene un título de profesor, pero se autopercibe profesora, en el momento de inscribirse en un consejo educativo para dar clases, seguramente va a tener inconvenientes en relación con la incongruencia de la documentación.

Cambiar el documento por uno no binario no es obligatorio, de acuerdo con nuestras leyes nacionales. Todas las personas tenemos derecho a que nos denominen y consignen en nuestros documentos nuestra identidad autopercebida, pero hay instancias donde, más allá de eso, sigue habiendo complicaciones.

Ya sea en la AFIP, en los bancos, en las obras sociales, en las prepagas. Entonces, es una lucha que todavía necesita que se siga movilizándolo y traccionando, en algunos casos a través de acciones concretas de las personas involucradas y, en otros casos, a partir de normativas como la que estamos proponiendo que se apruebe hoy en el Consejo.

Las personas que se autoperciban no binarias en nuestra Universidad pueden tramitar su título en función de esta resolución que aprobaríamos con una denominación que finalice con la letra "e" y no con la marca de género que usualmente conocemos de licenciado/licenciada, que indican femenino o masculino.

Hay otro tema que tiene que ver con el Ministerio, con los sistemas de información que permiten la tramitación de los títulos que son muy rígidos, y también hay que decidir si se cambia primero la norma y luego el sistema, o el sistema y luego la norma.

En ese sentido, hubo muchas reuniones de trabajo en las que participamos, junto con la Secretaría de Asuntos Académicos, el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Mujer y el Ministerio del Interior, que tenía los conocimientos específicos por el cambio de DNI, que en ese sentido era importante. Una cosa es que se emita el título, otra, que el Estado lo valide. Por ejemplo, podríamos hacer un título de Profesores que para la universidad tendría validez, pero lo importante es cómo eso se recibe en el resto de los organismos donde se presenta.

Entonces, el Ministerio del Interior tenía la expertise con relación a lo que había pasado con el DNI no binario, que tenía validez dentro del territorio, pero también era importante que tuviera validez en otros países donde la gente ingresara con un documento o pasaporte con la letra "E" en lugar de la "F" o la "M". En esas reuniones, haciendo mucho hincapié en la autonomía universitaria de cada una de las universidades, se llegó a la conclusión de que, si las universidades modificamos la denominación de nuestros títulos, aprobando un título con una terminología finalizada en "e", eso sería en principio aprobado y otorgada la validez por el Ministerio de Educación. Eso es lo que va a intentar la Universidad y, una vez que tiene validez, ese título podría ser emitido con una finalización con la letra "e".

Hay antecedentes. Tal vez el más conocido fue el de la Universidad de La Plata; allí, mediante resolución de su presidente, se autorizó a una persona. No se hizo una norma general -como estaríamos haciendo ahora nosotros- para tener un título de 'profesore'.

El Ministerio lo emitió porque la universidad había autorizado eso, pero en todo lo que tiene que ver con la oblea que identifica el título, con el registro de 'graduados' y demás, aparece como profesor, que es el nombre del título aprobado por el Ministerio y la Universidad. Entonces, esa persona tiene un título que adelante dice "'profesore'", pero del lado de atrás y en todos los registros aparece como profesor.

Esto genera una incongruencia que no corresponde. Tiene que ver con la dignidad de las personas a poder tener en toda su documentación la denominación que consideran. Además, en algunos lugares, los trámites burocráticos pueden hacer cuestionamientos respecto de que adelante dice una cosa y atrás otra, pensando que algo está mal.

Por eso, el recorrido a nivel normativo que propusimos, luego de todas estas reuniones, fue eso: hacer una resolución, que implicó un montón de trabajo porque hubo que recopilar todos los títulos que tenemos aprobados en la Universidad, y aprobar, para cada uno de esos títulos, la denominación no binaria.

En ese análisis, se vio que también había algunos planes de estudio que ya no estaban vigentes en la universidad pero cuyos títulos todavía se están emitiendo y que son aprobados en masculino. Por eso hay otra aclaración en el articulado que tiene que ver con eso, con incorporar el título de femenino en los casos en los que no está aprobado con la opción binaria.

**Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS** (Volnovich).- Solamente quiero acentuar, en toda la explicación detallada que dio Verónica, la importancia política de esta resolución. Creo que es la primera resolución en todo el sistema universitario nacional que hace una universidad en relación con la posibilidad de incorporar los títulos no binarios.

Realmente, fue un trabajo no solo técnico de todas las secretarías, que fue enorme, sino un trabajo político muy importante, especialmente de la Rectora, de Sandra Torlucci, que se puso el tema al hombro y fue a discutir con todos los ministerios cuál era la posibilidad que teníamos para terminar de implementar esta política de inclusión.

En el ámbito de la universidad, la política se implementa sin ningún inconveniente, pero siempre el problema era traspasar la frontera de la autonomía universitaria hacia el Ministerio de Educación y los otros organismos y ver cómo poder articular.

Creo que es muy importante. Es innovadora la resolución. Marca una posibilidad de que todo el sistema universitario acompañe esta propuesta y se empiecen a movilizar las anquilosadas estructuras burocráticas que, muchas veces, no permiten llevar a la práctica derechos ya reconocidos por ley. Solamente quería acentuar esto.

**Sra. VÁZQUEZ.-** Les propongo que, en este caso, por la importancia política y social e innovadora de este proyecto, tal como explicó Yamila, leamos también los considerandos, que le dan sentido al espíritu de este proyecto. Debemos apropiarnos de estas fundamentaciones y salir a la sociedad a defender nuestros ideales y convicciones porque, si bien estamos seguros de qué vamos a votar todos acá, hay que militarlo, porque hay mucha mentalidad por cambiar y muchos prejuicios por derribar.

La comunidad del mundo UNA es maravilloso en este sentido, pero debemos salir al mundo a manifestar que esto es lo que corresponde para realmente materializar los derechos de todas, todos y 'todes'.

No voy a leer los vistos porque, como verán, son todas las resoluciones del Consejo Superior y las resoluciones ministeriales con sus números correspondientes en relación a cada una de todas las tareas de la UNA.

Paso a dar lectura:

#### CONSIDERANDO

*Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, en tanto institución educativa dedicada a la formación artística en el nivel superior tiene entre sus objetivos principales garantizar la igualdad de oportunidades, el reconocimiento de las diferencias y la libertad de las personas, propiciando políticas efectivas para el desarrollo personal con sentido social en el marco de los derechos humanos y los valores democráticos.*

*Que el derecho a la identidad de género constituye un aspecto del derecho humano de toda persona a la propia identidad y comprende: el reconocimiento de la identidad de género; el libre desarrollo de su persona y a ser tratada e identificada del modo que se autopercibe en todos los documentos e instrumentos de uso cotidiano.*

*Que respetar el derecho a la identidad implica garantizar el acceso a todos los derechos de las personas sin discriminación de ningún tipo en consonancia con los preceptos de los tratados internacionales sobre derechos humanos con jerarquía constitucional.*

*Que para el efectivo ejercicio de todos los derechos reviste fundamental importancia la uniformidad en los documentos que acreditan la identidad, la profesión, etc. respecto de los nombres de pila, imagen y género autopercebidos.*

Que la Ley N° 26.743 reafirma el trato digno y el respeto a la identidad de género adoptada por las personas que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad y, a su solo requerimiento, su nombre de pila adoptado deberá ser utilizado para citación, registro, legajo, llamado o cualquiera fuere el servicio o gestión, tanto en ámbitos públicos como privados.

Que mediante la Resolución CS N° 0029/21 se aprobó la Guía para el acompañamiento de la comunidad universitaria trans, travesti y no binarie (TTNB) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES con el objetivo de garantizar el pleno derecho a la identidad de género en todos los trámites que se realizan en la Universidad y siempre respetando la identidad de género adoptada.

Que sin embargo, dado que los diplomas y certificados analíticos finales son resultado de complejos procedimientos administrativos que involucran varios sistemas de información de diferentes áreas de la universidad y del Ministerio de Educación de la Nación aún subsisten situaciones que contradicen las políticas propiciadas.

Que los planes de estudio aprobados por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES son aprobados junto con el título al que conducen y que dichos títulos contienen marca de género y no contemplan la opción de título no binario.

Que resulta necesario agregar la opción de título no binario en cada uno de los planes de estudio de las carreras aprobadas en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y su consecuente validación nacional por el Ministerio de Educación.

Que, asimismo, en la actualidad existen títulos de carreras aprobados sólo con identificación de género masculino y si bien, el diploma se expide con el título de acuerdo a la identidad de género correspondiente, la oblea que da autenticidad figura en todos los casos en masculino.

Que, en consecuencia, resulta necesario incorporar además de la opción no binaria, la marca de género femenino en los casos descriptos en el párrafo precedente.

Que el Ministerio de Educación ha reconocido mediante la Resolución N° 1892/22 que las marcas de género en los títulos, diplomas y certificados analíticos serán competencia de las instituciones universitarias según lo previsto en el artículo 29 de la Ley N° 24.521.

Que la incorporación de la opción de título no binario y de título con marca de género femenino no implica ninguna modificación de los planes de estudio aprobados ni del alcance de dichos títulos sino que sólo tiene por finalidad visibilizar la marca de género de acuerdo a la identidad de cada persona y garantizar que el título con el término que se incorpore tenga validez nacional.

Que la Disposición DNGYFU N° 3.049/2019 establece en el artículo 1° los criterios referidos a la evaluación de las carreras y titulaciones presentadas por las Instituciones Universitarias y en cuanto a la "Denominación de los Títulos Universitarios" indica como criterio, entre otros, que "La denominación de los títulos universitarios debe ser expresada en castellano, por ser la lengua oficial de la República Argentina, no pudiendo ser empleadas palabras en lenguas extranjeras no reconocidas por la Real Academia Española (a excepción de palabras en lenguas de pueblos originarios). Salvo cuando la temática sea novedosa o no se encuentre término de referencia en lengua castellana."

Que, en este sentido, la marca de género se expresa mediante la última vocal por lo que la incorporación de términos

finalizados en la vocal "e" para referir a personas no binarias resulta una innovación adecuada que ha sido ampliamente legitimada por su uso en forma generalizada durante los últimos años.

Que se ha dado participación al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Que las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Asuntos Académicos en forma conjunta el día 15 de septiembre de 2022 han dado tratamiento al tema, recomendando su aprobación.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 22 de septiembre de 2022 ha dado tratamiento al tema.

Que la presente se dicta en virtud de lo normado en el artículo 25, inc. a) del Estatuto de la UNA.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Incorporar la opción de título con marca de género femenino a los planes de estudio de las carreras de grado y pregrado de la Universidad Nacional de las Artes que no lo tengan consignado e incorporar la opción de título no binario a todos los planes de estudio de las carreras de grado y pregrado de la Universidad Nacional de las Artes, según lo consignado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Incorporar la opción de título con marca de género femenino a los planes de estudio de las carreras de posgrado de la Universidad Nacional de las Artes que no lo tengan consignado e incorporar la opción de título no binario a todos los planes de estudio de las carreras de posgrado de la Universidad Nacional de las Artes según lo consignado en el Anexo II que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- ¿Algún comentario?

Tiene la palabra el consejero Dozzo.

**Sr. DOZZO.**- Solo quiero remarcar la importancia de esto. Creo que la entendemos 'todes'. Resalto el peso que tiene que una institución universitaria esté avalando este tipo de títulos.

Mientras que hablaban las secretarias del trabajo que se hizo respecto de este proyecto, pensaba en mi formación y seguramente la de 'todes', tanto en colegios primarios, secundarios, que están heteronormados de cabo a rabo, y que los únicos espacios que las personas no 'binaries' tenemos para ser nosotros y nombrarnos como 'nosotres mismos' es aquellos donde quizás docentes o 'compañeres' abren excepcionalmente un lugar fuera de lo que consignan las instituciones educativas, excepto contadas excepciones como esta. Por eso me parece superimportante.

Pienso en mi formación y en la de mis 'compañeres', y lo importante que es poder nombrarlos. Una vez que terminamos la carrera, que lleva años de esfuerzo y trabajo, que nuestro título refleje quienes realmente somos es un orgullo; poder llevarlo con dignidad es una de las cosas más importantes de esta Universidad.

Agradezco por todo esto. Es muy fuerte.

Por otro lado, pienso en la importancia y las repercusiones que lleva esto para cuestionarnos algunas cosas. No me cabe duda de que va a generar un montón de

charla y discusión a la interna misma de la Universidad. Si bien considero y me enorgullece que la Facultad de Dramática, que es la que habito yo, y toda la Universidad en general somos "progres", de todas formas, hay muchos espacios de la Facultad que se nutren de este tipo de cosas. Nuestras decisiones generan discusiones internas que son superenriquecedoras.

Algo para charlar, quizás ya que estamos tan 'metidos' en la discusión, la cuestión de género autopercebido: la palabra "autopercebido", en general, me genera algunas cosas. Es como decir sí, es mi género, es EL género porque, quién más lo va a percibir y lo va a definir si no soy yo. No quiero desvariar, pero siento que hay algo en la autopercepción que es redundante. Sí, total, es autopercebido, pero quién más va a definir mi género más que yo.

No lo digo para corregirlo, entiendo que es esa la manera en la que se especifica a qué se refiere particularmente y no me parece que eso haga que algo de todo el proyecto ni la forma en que se reglamenta esté mal, sino solamente subrayar algo que en los espacios de debate de géneros y especialmente en los espacios de personas no binarias se viene charlando hace rato. Obvio que es el género autopercebido, porque quién más va a definir mi género si no soy yo. ¿Yo voy a ir a preguntarte a vos si ese es tu género de verdad porque yo lo percibo distinto?

Desvarió un poco, pero la intervención iba más que nada a resaltar la importancia y también, a agradecer por todo el laburo de quienes estuvieron trabajando para esto. Gracias al Consejo.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- No mencioné al comienzo y tal vez tiene que ver con eso. La Rectora hoy no está porque está atendiendo un compromiso como coordinadora de la RUGE, Red Universitaria de Género. Aunque no lo dije al comienzo, como cierre, por lo menos de lo que me toca decir, expresa también ese compromiso que se está construyendo, no solamente para dentro de la Universidad sino con el sistema universitario.

Con respecto a lo que decís, Juan, y recién intercambiábamos un minuto con Diana, evidentemente, los modos de expresarnos hoy también son coyunturales. Ojalá en algún momento no haga falta hablar de género autopercebido, pero hoy hay que seguir diciéndolo para que nuestras afirmaciones puedan construir para lo que necesitamos después. Como dijo Diana hace un rato con respecto a otro tema, para construir subjetividades, que es lo que me está apuntando.

Me parece que, en ese punto, sería ideal votar esta resolución en estos términos y con este nivel de detalle porque tiene un trabajo detrás que demanda que respetemos esa precisión para que nuestra decisión acá tenga las consecuencias que queremos en el Ministerio, en el sistema universitario y en un espacio público. Esperamos tenga las repercusiones, que seamos la primera Universidad que hace esto de manera global para que también tengamos esa injerencia en el pensamiento y en la discusión que sigue y hay que seguir dando.

**Sra. VÁZQUEZ**.- Quiero agregar que en la comisión se planteó generar a futuro, cuando esto ya tenga implicancias legales en el Ministerio, la posibilidad de que graduados, graduadas y 'graduades' puedan solicitar su nuevo título. Esto lo digo también por el claustro de graduados, que está incorporado a

este proyecto, para que puedan solicitar rehacer o duplicar su título, como lo merecen.

Nosotros en Música tenemos muchos casos, sobre todo de graduados, que nos lo han solicitado. Esto también va a estar implementado. Quería aclararlo porque es muy importante para ese claustro.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Tiene la palabra el consejero Daniel Sánchez.

**Sr. SÁNCHEZ**.- Pido disculpas. Simplemente quiero resaltar que es un hecho histórico que en una sociedad en la que grandes sectores promueven una sociedad de descarte, aquí se promueve la integración, en un marco de diversidad, lo que es muy importante. Además, otra cosa que nos enorgullece es que el arte no es ficción, es realidad y transforma, y esto es un hecho destacadísimo.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Con mucho orgullo, pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa. (Aplausos.)

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Tiene la palabra la consejera Sánchez.

**Sra. SÁNCHEZ**.- Pido disculpas. Quisiera simplemente traer a este Consejo que el 1° de setiembre, como todos están al tanto, sufrimos el intento de asesinato de nuestra compañera, la actual vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

No nos hemos juntado desde hace un tiempo a esta parte. Generalmente, sucede que nos ponen en tablas los medios aquello de lo que tenemos que hablar, y esto parece ya muy pasado. La realidad es que pasó ahora, el 1° de septiembre.

Como representante de una agrupación estudiantil que es kirchnerista -somos 'compañeres'-, quería traer esto al Consejo para estar atentos, atentas, para no olvidarnos de seguir militando a favor de la democracia.

La derecha...; no es casual que hoy también hayamos votado lo de las Islas Malvinas. No es casual un montón de otras cosas que están sucediendo. Hoy están nuestros docentes y las escuelas públicas en la calle porque el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires no solo, como ustedes saben, tiene mucho maltrato, destrato hacia las escuelas primarias y secundarias, sino también hacia nuestros docentes, que están luchando por una educación pública de calidad y, obviamente, por su propia decisión laboral y de capacitación. Hoy están en las calles. Estamos en las calles muchas de las agrupaciones.

Entiendo que a veces se hace muy extenso el Consejo, pero, como representante, necesito tomar la palabra.

Fue el día de 'les estudiantes' como universidad pública; es la universidad que hoy me representa, desde lo que es género hasta el trabajo social que lleva a cabo la Universidad.

Quiero comentar que desde Folklore estuvimos haciendo trabajo social en villas junto con nuestro decano y la gestión dentro del Departamento de Folklore. Compartimos esta alegría de poder trabajar en conjunto la agrupación estudiantil con la gestión de nuestro departamento,

entendiendo que los estudiantes de los barrios populares no tienen la base cubierta, desde la alimentación diaria a las herramientas básicas para poder acercarse a las escuelas. Me parece una prioridad que las escuelas bajen a los barrios en este tiempo, y bajen desde la humildad con la que bajaron, con la que bajamos, y no sé si el término es "bajar".

Lo tengo incorporado. Cuando era chica iban a hacer la tesis las compañeras de trabajo social a mi casa, y hacían un experimento con 'nosotres'. La verdad, era muy triste que bajen al territorio. Esta vez fue bastante horizontal, fue con una empatía magnífica, fue con una humildad y aprendiendo que los estudiantes de las villas y los barrios populares también forman parte de esta universidad. Llamar a cada decano, decana de la universidad a que estemos 'atentes' de que no es lo mismo un compañero, una compañera que viene a estudiar con la panza llena que un compañero o una compañera que es madre de cuatro hijos y a veces viene a la universidad sin alimentarse, sin comer, y, aunque parezca totalmente ajeno, no lo es porque tengo compañeras de mi agrupación que pasan por esta situación.

Las estamos acompañando, no somos ajenos; nuestro Departamento no es ajeno. Lo que hacemos hoy en día es darles lugar a las compañeras con diferentes acompañamientos, que no voy a comentar acá. La universidad baja a los barrios. Esta universidad está yendo a los barrios y de la manera más humilde posible.

Creo que también es necesario capacitarse para entrar a los barrios. Una capacitación siempre es importante para aquellos a quienes se acercan. No es lo mismo entrar de manera externa, sin haberse interiorizado. Creo que es muy importante que cada uno de ustedes, que tenga la intención de acercarse a los barrios populares, que es donde se construye la verdadera universidad pública, lo haga a través de algún consenso con algún compañero o compañera que viva o participe de los barrios populares y desde la militancia.

Simplemente esto: no olvidar lo que pasó el 1° de septiembre, acompañar a los docentes que hoy están en la calle y que nuestra universidad siga yendo y bajando a los territorios. Y lo digo yo, que vivo en una villa, porque, a veces, siento que estoy abajo, y realmente sucede eso con quienes vivimos en los barrios populares.

**Sra. SECRETARIA** (Gigena).- Hoy fue un Consejo corto, lo que pasa es que hay mucho para hacer afuera.

Me parece que esa es un poco la intención. Evidentemente, lo que aprobamos hoy y lo que venimos aprobando durante tantos años -me parece que vos trajiste lo que pasó el 1° de septiembre, que es un antes y un después para atender lo que sabíamos que sucedía, pero en lo que tenemos que seguir trabajando- tiene que ver con la apuesta al diálogo, a reconocer que el consenso nunca es total, pero no puede resolverse la política en términos de violencia, y me parece que lo que venimos construyendo todo el tiempo es una universidad como quisiéramos que sea la Argentina. Esto es fundamental. Ojalá sigamos todos todas, 'todes' en esa idea. Siempre en los informes aparecen todas las cuestiones que se hacen en todas las unidades académicas y en la Universidad.

Damos por finalizada esta reunión de Consejo Superior. Muchas gracias a todos, a todas. (Aplausos.)

-Es la hora 12 y 24.